



DICTAMEN TÉCNICO
CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N°510 ADELA
SPERATTI ID. N° 471.920
(Art 40 inc a) Res DNCP N°230)

Lugar y fecha: Cambyretá, 20 de junio del 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Cambyretá

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras, Proyectos y Vialidad

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Fabián Rivarola

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Obras, Proyectos y Vialidad

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La inversión en esta infraestructura es crucial para el bienestar, desarrollo académico y la salud de los estudiantes.

La construcción de cocina - comedor es esencial para los alumnos, con la implementación del programa Hambre Cero se garantiza una comida saludable al día en un lugar adecuado.

Esta obra no solo mejorará la infraestructura de la institución, sino que tendrá un impacto positivo y duradero en el rendimiento académico, la salud y el bienestar general de los estudiantes, consolidando un ambiente educativo más favorable para su desarrollo integral.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA. -

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Lic. Adalberto Osorio Núñez
Director de U.O.C
Municipalidad de Cambyretá



Ing. Fabián Rivarola R.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá